

Boletín de prensa

Ministerio de Trabajo entrega reconocimiento a instituciones públicas y privadas

San Salvador, 26 de noviembre de 2018. La Ministra de Trabajo, Sandra Guevara, entregó reconocimientos a instituciones públicas y privadas por el esfuerzo y compromiso para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, en el marco de la conmemoración del Día Internacional y Nacional de la erradicación de la violencia para la mujer.

La Dra. Violeta Menjívar, ministra de Salud, lo recibió “por el impulso de políticas públicas favorables a los derechos y salud de las mujeres”. Desde su gestión se han realizado avances significativos tales como: Contar con 6 Unidades de Atención a Víctimas de Violencia en los hospitales nacionales de: 1) Jiquilisco, 2) San Pedro de Usulután, 3) Zacamil, 4) San Juan de Dios de Santa Ana, 5) Psiquiátrico y 6) Santa Teresa de Zacatecoluca.

La instalación, en coordinación con el Ministerio de Justicia de: 11 Oficinas Locales de Atención a Víctimas de Violencia, OLAV en los hospitales nacionales de. 1) Chalchuapa, 2) Jiquilisco, 3) San Juan de Dios de San Miguel, 4) San Juan de Dios de Santa Ana 5) San Pedro de Usulután 6) Zacamil, 7) Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, 8) Santa Gertrudis de San Vicente, 9) Sonsonate, 10) Rosales 11) Psiquiátrico.

El MINSAL ha elaborado y puesto en ejecución Lineamientos para la Detección y atención de casos de violencia contra las mujeres trabajadoras del Ministerio y las normas técnicas para la protección del personal de salud en situación de riesgo por violencia (está en proceso de oficialización y es para todo el Sistema Nacional de Salud). Además de aplicar unos Lineamientos y protocolos de atención integral a personas afectadas por todas las formas de violencia, (hay un capítulo para mujeres), y los protocolos que se aplican por parte del personal de salud a las mujeres.

Desde la Unidad de Género, se ha formado desde hace 5 años al personal de salud de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, y de los 30 hospitales, de diversas profesiones, tales como medicina, enfermería, psicología, trabajo social, administración, promotores y promotoras de salud y como personal del nivel central. En contenidos: Construcción social de géneros, Normativa nacional e institucional sobre igualdad y vida libre de violencia, Género y Determinación social, Género y violencia, y Atención en salud a los grupos vulnerables: Mujeres, LGBTI y trabajadoras sexuales, entre otros temas.

Otra institución que recibió reconocimiento fue la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD, por la defensa de los derechos humanos laborales; esta institución por 30 años ha promovido participativamente la construcción del Estado constitucional, democrático y social de derecho y la defensa de los derechos humanos con fundamento en la dignidad, libertad e igualdad de la persona humana, mediante el más amplio conocimiento y la correcta aplicación del derecho para contribuir al desarrollo de sociedades más justas.

Otro premio fue para el Banco Agrícola, por la labor realizada para garantizar climas laborales libres de violencia para la mujer. Comprometidos por la integración de la mujer en la vida laboral, en igualdad de condiciones, garantes de los derechos de las mujeres, su planilla se compone en promedio del 54% de mujeres y se replica en cargos directivos. Brindan las garantías de la maternidad y cuentan con una línea Ética en la cual se puede denunciar acosos entre compañeros de trabajo.

La Ministra de Trabajo recalcó que es importante una cultura de denuncia con la cual se detecta cualquier tipo de violencia, en lo público o privado, finalmente motivó a que todas las personas presentes continúen apoyando dicha legislación laboral, con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres.